

MTO
MACROCLUSTER TURISTICO ORIENTE
NIT: 900.698.936-9

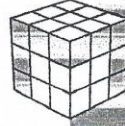
**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL Y LA REPRESENTANTE LEGAL
DE CORPORACION MACROCLUSTER TURISTICO ORIENTE-M.T.O
CON NIT: 900.698.936-9**

CERTIFICAN:

- 1- Que la la CORPORACION MACROCLUSTER TURISTICO ORIENTE-M.T.O con NIT 900698936-9, es una entidad sin ánimo de lucro sometida a vigilancia de la Gobernación del Meta e inscrita en la Cámara de Comercio de Villavicencio en febrero 6 del año 2.014 bajo el acta 1 de 16 de enero de 2014, bajo el número 25662 matriculada según número S 0505855 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro.
- 2- Que la contabilidad de la Corporación es llevada de conformidad con las normas y principios generalmente aceptados en Colombia; los libros se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos y reflejan la situación financiera de la corporación.
- 3- Durante el año gravable 2018 ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del libro I del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial, de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del ET. De igual manera certificamos que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan retorno para el aportante ni directa ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en el artículo 359 del estatuto tributario, CIU 9411 Actividades de asociación empresarial y de empleadores. Dichas actividades están enmarcadas dentro del interés general y a ellas tienen acceso la comunidad.

2018 APR 30 P 3:25

003970



MTO
MACROCLUSTER TURÍSTICO ORIENTE
NIT: 900.698.936-9

Contra el acto que niega la solicitud de permanencia procede el recurso de reposición en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Una vez en firme el acto administrativo se procederá la actualización del RUT de oficio con la responsabilidad 05 y para el año gravable 2018, quedará excluido del Régimen Tributario Especial.

Cordialmente;

ANGELA BECERRA BELTRÁN
C.C. 40404575 Villavicencio
Representante legal

JOSE ALBERTO MORENO ROJAS
C.C. 17329625 Villavicencio
Revisor Fiscal TP. 33994T